

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2019-00773.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 83 DEL 24 DE MAYO DE 2022.

En atención a lo solicitado por la apoderada de los herederos NATHALIA ANDREA PEÑA PÁEZ, JEISSON LEONARDO PEÑA PÁZ e IVÁN PEÑA DUARTE en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 22 de abril del cursante año (archivo Nro. 23), requiérese al Dr. JUAN PABLO ARAUJO ARCOS en los términos allí indicados. Comuníquesele por el medio más expedito.

Respecto de la solicitud de secuestro del inmueble, se está resolviendo en auto de esta misma fecha.

(2)

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3e0c5cfe09dfe1360c9ffab6bf7290187769f98d603eb4a47f5c83120acd9c**

Documento generado en 23/05/2022 12:21:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>